Nº 12 - TOMO 19 13 DE FEBRERO DE 1992



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

5ª SESION

PRESIDE EL DOCTOR ENRIQUE CADENAS BOIX
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA EL DOCTOR JUAN HARAN URIOSTE
Y EL SEÑOR MARTIN GARCIA NIN

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 11 de febrero de 1992.

La COMISION PERMANENTE se reunirá el próximo jueves 13, a la hora 16, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Planteamiento efectuado por el señor legislador Baltasar Prieto relacionado con la concurrencia de los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca -en régimen de Comisión General- a efectos de analizar las medidas de carácter económico adoptadas por el Poder Ejecutivo con fecha 30 de diciembre de 1991.

2º) Informe de la Comisión Especial relacionados con las solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para conferir los ascensos a:

el Grado de General del Ejército, en las Armas de Infantería, Caballería y Artillería, a varios señores Coroneles.

(Carp. Nº 58/92 - Rep. Nº 31/92)

LOS SECRETARIOS".

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Sergio Abreu, Juan Carlos Blanco y Mariano Arana** y los señores representantes **Luis Alberto Heber, Javier Barrios Anza, Walter Riesgo, Rafael Sanseviero, Hugo Cores y Baltasar Prieto.**

FALTA: con aviso el señor representante **Edison Sedarri.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 40)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 13 de febrero de 1991.

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje por el que solicita venia para designar como miembro Integrante del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, al contador Enrique Braga Silva.

-A la Comisión Especial integrada por los señores legisladores Mariano Arana y Luis A. Heber. (Por disposición reglamentaria se efectuó el reparto.)

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje por el que solicita el acuerdo para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República Popular China, al señor Ministro Consejero Dr. Julio Durañona.

-A la Comisión Especial integrada por los señores legisladores Juan Carlos Blanco y Javier Barrios Anza".

4) SOLICITUD DE VENIA PARA LA DESIGNACION DEL CONTADOR ENRIQUE BRAGA COMO INTEGRANTE DEL DIRECTORIO DEL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SEÑOR HEBER. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR HEBER. - Señor Presidente: solicito se declare urgente la consideración de la venia para designar al contador Enrique Braga como integrante del Directorio del Banco de la República. Hago moción en tal sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-9 en 10. **Afirmativa.**

SEÑOR RIESGO. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR RIESGO. - Señor Presidente: mi voto negativo no significa que no esté de acuerdo con tratar este asunto en el día de hoy; se debe a que mi sector político siempre ha mantenido la posición de retirarse de Sala -como le consta a los señores legisladores- cada vez que se considera el tema de las venias. De esa manera procederé cuando se pase a considerar este asunto.

SEÑOR PRIETO. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR PRIETO. - Señor Presidente: dejo constancia de que hemos votado en forma afirmativa, porque no nos oponemos a la consideración de este asunto. No obstante, mantendremos una posición distinta en el momento de conceder la venia.

SEÑOR PRESIDENTE. - En consecuencia, la venia para designar al contador Braga como miembro del Directorio del Banco de la República será considerada en último término del orden del día.

5) PLANTEAMIENTO EFECTUADO POR EL SEÑOR LEGISLADOR BALTASAR PRIETO RELACIONADO CON LA CONCURRENCIA DE LOS SEÑORES MINISTROS DE ECONOMIA Y FINANZAS Y DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA -EN REGIMEN DE COMISION GENERAL- A EFECTOS DE ANALIZAR LAS MEDIDAS DE CARACTER ECONOMICO ADOPTADAS POR EL PODER EJECUTIVO CON FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1991

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el primer punto del orden del día: "Planteamiento efectuado por el señor legislador Baltasar Prieto relacionado con la concurrencia de los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca -en régimen de Comisión General- a efectos de analizar las medidas de carácter económico adoptadas por el Poder Ejecutivo con fecha 30 de diciembre de 1991".

SEÑOR PRIETO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR PRIETO. - Señor Presidente: no vamos a abundar en argumentos que son conocidos por todo el Cuerpo. Simplemente solicitamos -si es que no hubiere posiciones en contrario- que se proceda a la votación en los términos y condiciones que hemos formulado.

SEÑOR HEBER. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR HEBER. - Señor Presidente: no deseamos ocuparnos del tema de fondo, debido a que el señor legislador Posadas y quien habla ya lo debatimos con el señor legislador Prieto cuando éste formuló moción en el sentido de llamar a estos Ministros en régimen de Comisión General; simplemente queremos fundar nuestra posición.

Quienes representamos al Partido Nacional vamos a acompañar la solicitud del señor legislador Prieto por determinadas razones, pero no por discrepar con la política del Poder Ejecutivo. Consideramos conveniente que el tema tributario, que es tan importante, sea debatido en la Comisión Permanente a efectos de encontrar los mejores caminos para el país.

Reiteramos que no queremos que nuestro voto pueda interpretarse como contrario a la política tributaria del Gobierno. Por el contrario; estamos tan seguros de ir por el buen camino -y así lo va a explicar el señor Ministro de Economía y Finanzas- que no tenemos ningún inconveniente en llamarlo al Parlamento, en régimen de Comisión General, a efectos de analizar conjuntamente con los legisladores la política tributaria. Más aún: creemos que es una de las prácticas que el Parlamento debe tener para que nuestros Ministros puedan dar las explicaciones del caso a todo los sectores aquí representados.

SEÑOR CORES. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR CORES. - Señor Presidente: como habíamos anunciado, vamos a votar afirmativamente.

Nos preocupa el factor tiempo. Entendemos la argumentación que se ha dado en favor de conceder al nuevo Ministro un período de tiempo para la reformulación de algunos de los planteos que más han sacudido a la opinión pública y, en particular, a los sectores del agro. Pero, a su vez, observamos que hay algunos factores que marcan desenlaces muy próximos, en relación a los cuales nos gustaría conocer la línea que el Gobierno piensa mantener para enfrentar ese problema. Me refiero, en particular, al vencimiento de los convenios colectivos previsto para marzo y a los ajustes salariales que entrarían a regir a partir del 1º de ese mes.

Sería importante saber -como había anunciado el ex Ministro Braga- si el Gobierno se retirará de las negociaciones colectivas en materia de trabajo, si se mantendrían -de acuerdo con algunas expresiones del señor Ministro de Trabajo y

Seguridad Social- o si, por lo menos, en algunas áreas existiría convocatoria de los Consejos de Salarios.

Quiero hacer notar que a nivel de los trabajadores del sector privado existe una gran inquietud sobre este tema, que ha sido delineado por los integrantes del equipo económico y en particular por el contador Braga, en tanto Ministro de Economía y Finanzas. Junto con el de la extensión del IVA a los insumos agropecuarios, éste es uno de los asuntos que a la bancada del Frente Amplio le ha interesado liberar y que de alguna manera acota los tiempos para su consideración.

SEÑOR HEBER. - Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR HEBER. - Señor Presidente: deseo hacer dos precisiones que entiendo muy importantes, referentes a lo manifestado por el señor legislador Cores.

El señor legislador Prieto es muy claro en su planteamiento, que figura en el orden del día, en cuanto a que se invite a los señores Ministros de Economía y Finanzas, y de Ganadería, Agricultura y Pesca, en régimen de Comisión General, a efectos de analizar las medidas de carácter económico adoptadas por el Poder Ejecutivo con fecha 30 de diciembre de 1991, que concretamente tienen relación con la política tributaria.

No voy a negar que lo planteado por el señor legislador Cores es de trascendencia. Naturalmente, algún legislador puede tener dudas respecto a qué es lo que va a suceder. Entiendo que cuando existen dudas, el instrumento idóneo que posee todo Cuerpo legislativo es el pedido de informes. El punto puede plantearse ya por parte del señor legislador Cores, redactando un pedido de informes. Aunque éste fuera extenso, nos comprometeríamos a hablar con el señor Ministro de Economía y Finanzas para que conteste al señor legislador en forma clara y eficaz a fin de que antes de las fechas previstas, exista una solución y se sepa qué va a suceder con la política salarial del Poder Ejecutivo. Considero que esa vía no desvirtúa la que nosotros estamos acompañando, que es hablar de la política tributaria en régimen de Comisión General, reiterando los conceptos anteriores. Ello nos parece importante e, inclusive, creemos que el señor Ministro de Economía y Finanzas desea venir a discutir y analizar el tema en el Parlamento. Y como estamos seguros que lo que se está instrumentando -tanto en el proyecto del Senado como a través de las medidas adoptadas del 30 de diciembre de 1991- es parte de la reforma tributaria que el Gobierno quiere para el país e, inclusive, por entender que se trata de una buena reforma, no tenemos inconvenientes en estudiar el tema en detalle y discutirlo en este ámbito.

SEÑOR BARRIOS ANZA. - ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR HEBER. - Sí, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR BARRIOS ANZA. - Señor Presidente: deseo realizar una precisión.

El señor legislador Heber habla de analizar la política tributaria y creo que tampoco ese es el objetivo del pedido de Comisión General. De acuerdo con lo planteado, son algunas de las medidas de carácter económico adoptadas por el Poder Ejecutivo el 30 de diciembre de 1991 las que probablemente ya no estén en vigencia cuando se reúna la Comisión General, de acuerdo con las informaciones que han trascendido. No se trata de la política económica ni de la tributaria; el asunto está limitado a las medidas establecidas en el pedido presentado por el señor legislador Prieto, según consta en el orden del día de la sesión de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor legislador Heber.

SEÑOR HEBER. - Señor Presidente: estoy de acuerdo con la precisión efectuada por el señor legislador Barrios Anza. Creo que la discusión en el Parlamento no se va a limitar al análisis de las medidas de fecha 30 de diciembre de 1991, ya que existen iniciativas que el Poder Ejecutivo nos ha enviado y que aún no han sido consideradas. Si bien el señor legislador tiene razón, de todas formas vamos a ingresar al estudio de los sucesivos proyectos presentados para reformar la política tributaria que actualmente tiene el Estado.

Sugiero al señor legislador Cores la alternativa del pedido de informes para que, en plazo breve -no más allá de dos semanas- pueda contar con una respuesta clara, contundente y eficaz a sus interrogantes, que considero lógicas pero que entiendo no tienen nada que ver con el llamado a los señores Ministros a Comisión General.

SEÑOR CORES. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR CORES. - Señor Presidente: concordamos con el razonamiento de los señores legisladores del Partido Nacional, pero el Frente Amplio está mandatado por una resolución de su Mesa política, en el sentido de habilitar la discusión en el seno de la Comisión Permanente sobre el tema salarial, tanto en lo que tiene que ver con la fijación del 12% para los funcionarios de la Administración Central, con el 5% que se otorgará posteriormente en el mes de marzo, así como con la convocatoria -o no- a los Consejos de Salarios.

Al respecto, vamos a plantear una moción solicitando la concurrencia de los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social a la Comisión Permanen-

te para discutir ese aspecto. Damos por supuesto que lo que tiene relación con el agro está incorporado en la moción presentada por el señor legislador Prieto, que vamos a acompañar.

SEÑOR PRESIDENTE. - Lo que está en consideración es el planteamiento efectuado por el señor legislador Prieto, relacionado con la concurrencia de los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca, en régimen de Comisión General, a efectos de analizar las medidas de carácter económico adoptadas por el Poder Ejecutivo, con fecha 30 de diciembre de 1991.

SEÑOR PRIETO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR PRIETO. - Señor Presidente: simplemente deseo señalar, como es de estilo -honestamente, no recuerdo con exactitud lo que establece el Reglamento de la Asamblea General- que en la Cámara de Diputados quien coordina la presencia de los señores Ministros en Sala es el señor Presidente del Cuerpo. Por consiguiente, nosotros trasladamos esta preocupación y responsabilidad para que se concrete, a los efectos de poder dilucidar un tema que va sufriendo sucesivas modificaciones como consecuencia del tiempo transcurrido.

Simplemente quería dejar constancia de que queda en manos del señor Presidente la concreción de la fecha.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa quiere dejar constancia de que tratará que la presencia de los señores Ministros se concrete a la brevedad posible, pero debemos tener en cuenta que el señor Ministro de Economía y Finanzas asumió la Cartera hace muy pocos días y probablemente aún no se haya empapado en un cien por ciento de todos los problemas que son de su competencia. Sin perjuicio de ello, intentaremos que concurran a la brevedad posible.

Se va a votar la moción presentada por el señor legislador Prieto.

(Se vota:)

-10 en 10. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR BLANCO. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR BLANCO. - Señor Présidente: he votado afirmativamente la moción presentada, por más que considero que el tema motivo del planteo del señor legislador Prieto se encuentra en un proceso de evolución por lo que bien podría no ser éste el momento más adecuado para tratarlo. Sin embargo, el señor legislador Prieto ha planteado la realización de una sesión en régimen de Comisión General, lo que hace posible que tengamos un intercambio de ideas, sobre una materia que, debemos reconocer, se encuentra en proceso de cambio.

Con esa salvedad y por esos fundamentos es que he votado afirmativamente.

6) MOCION PARA QUE LA COMISION PERMANENTE CONVOQUE EN REGIMEN DE COMISION GENERAL A LOS SEÑORES MINISTROS DE ECONOMIA Y FINANZAS Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL A EFECTOS DE DISCUTIR LA POLITICA SALARIAL DEL GOBIERNO

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase una moción llegada a la Mesa, presentada por los señores legisladores Cores y Sanseviero.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Comisión Permanente convoque en régimen de Comisión General a los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social a efectos de discutir la política salarial del Gobierno tanto en el sector público como en relación a los trabajadores de la actividad privada".

-En discusión.

SEÑOR HEBER. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Juan Adolfo Singer). - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR HEBER. - Señor Presidente: no vamos a acompañar este llamado a Comisión General. Creemos que ya es mucho para el señor Ministro de Economía y Finanzas el tener que venir en dos o tres oportunidades, que es lo que nos va a llevar el análisis de la política tributaria y de las medidas adoptadas el 30 de diciembre de 1991. Consideramos que existe un instrumento -lo propusimos hace pocos minutos- que de alguna manera puede resolver las dudas que el Frente Amplio tiene en cuanto a la política salarial del Gobierno.

Es por estas razones que no vamos a acompañar el llamado a Comisión General que propone la bancada del Frente Amplio reiterando que existen otros medios idóneos y eficaces a esos efectos. Además, nos comprometemos a que las dudas que ese sector político tiene sobre cómo va a afrontar el Gobierno la política salarial en los próximos meses, sean salvadas rápidamente.

SEÑOR CORES. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR CORES. - Señor Presidente: en primer lugar, habíamos anunciado que ésta era una resolución política adoptada por la agrupación nacional del Frente Amplio junto con la Mesa y, en ese sentido, estamos mandatados.

En segundo término, no se trata de dudas personales ni colectivas; en todo caso surgen del propio Gobierno, porque ha habido señales distintas por parte del señor Ministro de Economía y Finanzas y del doctor Carbone, que ha indicado su preferencia por la convocatoria a los Consejos de Salarios.

Además, este tema afecta a cientos de miles de trabajadores y a decenas de miles de empresas medianas y pequeñas; inclusive, las Cámaras de Comercio y de Industrias están a la espera de lineamientos sobre cómo encarar todo esto.

Tengo entendido que en las próximas semanas vence uno de los convenios colectivos que abarca a sectores muy numerosos de asalariados, que es el que regula la relación de trabajo en el sector de empleados de industria y comercio -del sindicato FUECI- con la Cámara de Comercio. En ese marco nos parece que un intercambio de opiniones con los Ministros respectivos no sería inoportuno.

Naturalmente, pensamos que hay una prioridad. La Comisión ya votó la comparecencia del Ministro para discutir el tema tributario y otros aspectos que ya vimos, pero no pretendemos que se realice en una misma jornada, sino que eso se puede regular. Pero tratándose de un Ministerio sobre el que se anuncia que una de sus virtudes sería la capacidad de comunicación, creo que ésta sería una buena oportunidad para brindarle a la Comisión y al país una primera expresión sobre la posibilidad de aclarar y explicar temas que verdaderamente preocupan.

SEÑOR PRIETO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR PRIETO. - Señor Presidente: a manera de fundamento de voto anticipado, queremos manifestar que, por lo reiteradamente hemos expresado en cuanto al apoyo que siempre daremos a cualquier legislador que entienda necesaria la presencia de un Ministro para informar sobre su Cartera, vamos a acompañar con nuestro voto el planteamiento formulado.

Queremos decir que realmente los avatares políticos han querido que el flamante señor Ministro de Economía y Finanzas tenga que afrontar estas dos instancias casi al mismo tiempo. El señor legislador Heber ha formulado un planteamiento que, no tengo dudas, no desconocían los proponentes. Pero por los fundamentos que acaba de dar el señor legislador Cores, su planteo responde a una decisión política de su sector y, además, al hecho de que estos convenios y hechos de determinación de política salarial son de total actualidad.

En tal sentido, anunciamos que vamos a votar la moción propuesta.

SEÑOR ABREU. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ABREU. - Señor Presidente: creo que deberíamos hacer un esfuerzo por ser lo más pragmáticos posible.

Es sabida nuestra posición respecto de acompañar la moción propuesta por el señor legislador Prieto para convocar en régimen de Comisión General a los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca en relación a los decretos del 30 de diciembre de 1991. Se trata de un llamado concreto y de una inquietud de carácter definido y específico, que podrá tener sus variaciones inclusive en el transcurso de estos días antes de la convocatoria, pero que creemos que de alguna manera ayuda y posibilita una relación de fluidez respecto de un tema concreto que, repito, concita la atención fundamentalmente de los sectores productivo y agropecuario del país. Por este motivo es que acompañamos esta moción.

La propuesta que realiza la bancada del Frente Amplio es un poco más complicada, en el entendido de que el mandato que tiene el Frente Amplio es precisamente referido al instrumento de convocatoria a Comisión General. Estos aspectos formales no los compartimos en la medida en que exclusivamente se agotan en un tema de carácter instrumental y político que está orientado a un nuevo llamado a Sala a Comisión General del recientemente designado señor Ministro de Economía y Finanzas y del de Trabajo y Seguridad Social.

Sí compartimos la preocupación acerca de cuál va a ser la política que va a desarrollar el Poder Ejecutivo en materia de ajuste salarial, y es muy probable que esté siendo discutida en este momento debido a la asunción del nuevo Ministro de Economía y Finanzas. Puede suceder que al ser citados los señores Ministros en régimen de Comisión General, nos ofrezcan la respuesta de que no están en condiciones de brindar explicaciones porque todavía no tienen una posición clara y definida respecto al tema. Si así fuera, estaríamos perdiendo una magnífica oportunidad de poder utilizar el mecanismo del pedido de informes, a través del cual el Poder Ejecutivo puede brindar en forma escrita a quienes tienen inquietudes de esta naturaleza -entre los que nos contamos- una respuesta satisfactoria.

Desde el punto de vista personal consideramos que -más allá de la fluidez y la cristalinidad que deben existir en las relaciones entre los órganos parlamentarios y ejecutivos- al insistir en los llamados a Comisión General no estamos dando buenas señales en cuanto al funcionamiento de las relaciones institucionales. Pienso que estaríamos abusando en forma excesiva del mecanismo del llamado a Sala a los Ministros para tratar temas polémicos y políticos, cuando este instrumento

debería estar reservado, en general, para situaciones mucho más delicadas y específicas. Con este criterio, ya podríamos solicitar la concurrencia de todos los Ministros del Gabinete para tratar cualquier tema que se nos pueda ocurrir, incluyendo al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, aunque deberíamos conocer a qué sector político se adjudicará esta Cartera para saber qué respuesta van a dar las distintas fracciones que integran la Comisión Permanente.

Por estos motivos, no estamos en condiciones de acompañar esta segunda moción, y coincidimos con el señor legislador Heber en el sentido de canalizarla por la vía del pedido de informes que podría resultar más positivo que un llamado a Sala, con las consiguientes repercusiones negativas que podría tener.

SEÑOR RIESGO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR RIESGO. - Señor Presidente: vamos a acompañar el planteamiento formulado por el Frente Amplio de llamado a Sala a los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social para tratar el tema salarial porque entendemos que el diálogo será mucho más práctico, más ágil y fluido que mediante el pedido de informes, ya que ocurre muchas veces que quedan algunos aspectos pendientes y es necesario reiterarlos dos o tres veces. Probablemente éste no sería el caso, pero ha sucedido y hay ejemplos de ello.

Se trata de un tema urgente que tiene preocupados a distintos sectores; por ese motivo, creo que la sesión en régimen de Comisión General es la forma de mantener un diálogo fluido con los señores Ministros.

Reitero, entonces, que vamos a acompañar la moción propuesta por la bancada del Frente Amplio.

SEÑOR ARANA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ARANA. - Señor Presidente: no deseo hacer ninguna alusión irónica o mordaz, y mucho menos descalificar o, por lo menos, minimizar los aspectos que motivan esta propuesta. Nadie puede dudar que el problema salarial está afectando a centenares de miles de personas en el país, no solamente al sector de los funcionarios del Estado sino a los trabajadores en general, ya que probablemente, de acuerdo con las señales oficiales -o casi oficiales- que se han emitido, se transformarán las prácticas que se habían venido desarrollando pacíficamente desde hace decenas de años. Entonces, cabe preguntarse si se trata de un problema menor o auténticamente sustancial, y si no vale la pena dialogar pacífica y sensatamente acerca de algo que está motivando la sensibilidad de miles y miles de personas, muchas de las cuales, inclusive, votaron al Partido Nacional. Si quisiera ser irónico, podría decir que sería bueno dar al Gobierno la oportunidad de ayudar, a los trabajadores que están en esta última situación, a entender por qué se han tomado estas resoluciones que están perjudicando sus posibilidades de subsistencia debido al notorio desfasaje que se está produciendo entre lo que perciben y los incrementos del costo de vida.

SEÑOR BLANCO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR BLANCO. - Señor Presidente: no voy a acompañar la propuesta de la bancada de legisladores del Frente Amplio. Es notorio que en esta misma sesión hemos votado afirmativamente la moción del señor legislador Prieto. Aunque ambas consisten en un llamado a Comisión General para tratar temas económicos, percibo diferencias entre las propuestas.

La del señor legislador Prieto está orientada a un tema mucho más específico y concreto, sobre el cual el Gobierno ya tiene una posición tomada, que es la de cambiar el decreto del 30 de diciembre suspendiendo algunas disposiciones y cuya instrumentación está en proceso de ejecución en este momento. Por tal motivo veo conducente una reunión con los señores Ministros para ese propósito ya que, como dije anteriormente al fundamentar mi voto, aun cuando el proceso se encuentra en trámite, es algo ya definido y encaminado hacia una decisión.

Por otra parte, no cabe duda de la entidad del planteo formulado por la bancada del Frente Amplio, y no puedo sino concordar con lo expresado por el señor legislador Arana respecto a la importancia que tiene el tema. Sin embargo, no es esa la cuestión que se está discutiendo en este momento sin que, como es notorio, ha habido una recomposición del Gabinete en relación precisamente con el área económica del Gobierno. Por más que el Poder Ejecutivo ha señalado que la política económica ha de persistir en sus elementos fundamentales, a nadie escapa que este cambio en la titularidad de algunos de los Ministerios vinculados al quehacer económico puede determinar ciertos cambios, énfasis o matices en ese lineamiento general, lo que en este momento está en proceso de dilucidación. Como señalaba el señor legislador Abreu, es probable que en este mismo momento lo que se refiere a la política salarial sea uno de los elementos que está precisamente en discusión.

El señor legislador Cores puede señalar -y comparto su punto de vista- que en el pasado el Gobierno ha dado señales diferentes o a veces contradictorias en materia de política salarial a definir. Creo, justamente, que uno de los aspectos que deberá abordar el Gabinete recompuesto es una definición precisa, de modo que esa política salarial no tenga las señales contradictorias a que aludía el señor legislador Cores sino que, por el contrario, haya una definición unívoca de cuál

habrá de ser la línea a seguir en esa materia que, reitero, está en proceso en este momento. En un tema de entidad -como señalaba el señor legislador Arana- que en el pasado ha presentado las contradicciones y las incoherencias que mencionaba el señor legislador Cores; con una recomposición del Gabinete que ha ocurrido hace apenas unos días, no me parece que sea el momento oportuno para convocar a los señores Ministros para que aquí, entre nosotros, lo diluciden -con la complejidad que todos le reconocemos- ya que no sería fácil que lo hicieran en un plazo corto.

Por estas razones, no voy a votar la propuesta de los legisladores del Frente Amplio.

SEÑOR HEBER. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador Heber.

SEÑOR HEBER. - Señor Presidente: no tendría casi nada más que agregar a las palabras pronunciadas por el señor legislador Blanco. Con respecto a las expresiones del señor legislador Arana, debo decir que nadie ha ironizado la propuesta del Frente Amplio. Por el contrario, hemos buscado instancias alternativas para despejar las dudas, si creen que ellas existen, la política salarial del Poder Ejecutivo.

El señor legislador Arana expresaba que no era posible mantener un diálogo mediante el pedido de informes.

Casi todas las Comisiones de la Cámara de Representantes han levantado el receso; entre ellas la de Legislación del Trabajo que ha tenido y tiene buena actuación en el conflicto de FUNSA, que viene siendo el principal centro de atención de la opinión pública. Esta Comisión se reúne todos los días e, inclusive, lo ha hecho hoy.

Entiendo la posición política del Frente Amplio en cuanto a que ellos tienen el mandato de un órgano partidario, en cumplimiento del cual están obligados a realizar el planteamiento. Pero el Parlamento sigue ofreciendo las instancias de diálogo que sirven como medio para poder aclarar políticas, aunque naturalmente hay que esperar a que éstas se terminen de procesar, como muy bien señalaba el señor legislador Blanco.

Lo que aquí estamos diciendo es que el señor Ministro de Economía y Finanzas no está en condiciones de asistir todos los días al Parlamento para explicar la política que va a adoptar, pues hay que tener en cuenta que recién la está elaborando.

Si se desea hablar de cuál es la pauta, la Comisión de Legislación del Trabajo puede citar al Ministro de Trabajo y Seguridad Social y dialogar sin que ello pueda significar la posición definida y contundente del Gobierno, porque en definitiva la política salarial se está elaborando con el nuevo equipo económico, en este caso integrado por el doctor Ignacio de Posadas Montero.

Hacemos estas puntualizaciones a los efectos de establecer claramente que en el Parlamento existen instancias de diálogo que no son las de la Comisión Permanente. Todas las Comisiones de la Cámara de Representantes han levantado el receso a fin de poder sesionar. Entonces, no se le está negando al Frente Amplio la posibilidad de diálogo en un tema tan importante como es la política salarial.

El caso de sesionar en régimen de Comisión General es distinto. Inclusive el señor legislador Cores señalaba que la visita del señor Ministro debía ser breve, producto de que en dos semanas en relación a los convenios existe un problema de una de las partes o entre ambas partes. En definitiva, creo que no es posible que un Ministro que hace tres días que está ocupando su Cartera, y quizás se está empapando de los principales temas, entre los que se encuentra éste, venga a una sesión en régimen de Comisión General a debatir sobre la política salarial cuando ésta todavía no ha sido elaborada. Sí podrá asistir a una Comisión ordinaria de la Cámara a escuchar las preocupaciones de los señores legisladores para tenerlas en cuenta en el momento de elaborar la política salarial que va a llevar a cabo el Gobierno en los próximos años.

Deseaba hacer estas precisiones para poder aclarar que el mandato que tienen los legisladores del Frente Amplio -que no lo posee ningún otro sector- justifica su posición de llamar a Comisión General, pero el resto -por lo menos el sector que integro- no está sujeto a ese régimen de mandato. Por lo tanto, no vamos a acompañar el llamado a Comisión General sin que ello signifique negar otra vía de diálogo sobre un tema tan importante como lo es el de la política salarial del Gobierno.

SEÑOR BARRIOS ANZA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR BARRIOS ANZA. - Señor Presidente: no voy a votar el llamado a Comisión General, casi diría que por las mismas razones que fundamenté hace pocos días cuando solicité al señor legislador Prieto que aplazara dicho llamado.

En aquel momento manifesté que probablemente ni el Ministro fuera el mismo, así como tampoco las medidas que estuvieran en vigencia. Hoy he votado el llamado a Comisión General formulado por el señor legislador Prieto como una especie de acuerdo político pero el Ministro que venga ya es otro y probablemente las medidas no van a estar en vigencia pues habrá otras en razón de que en ese aspecto el Poder Ejecutivo ya ha aclarado la situación y ha tomado posición.

En este otro caso, creo que tampoco se le puede pedir al señor Ministro de Economía y Finanzas -que hace tres días que ha asumido su cargo, que debe estar interiorizándose de los problemas de su Ministerio- que tenga clara la posición como para delinear actualmente cuál va a ser la política salarial que, supongo, va a cambiar así como también parte de la política económica del país. Creo que es necesario que se le dé tiempo al señor Ministro y al nuevo equipo económico para estudiar la situación. Me parece apresurado que a tres

días de que un Ministro esté ocupando su Cartera -todavía no se debe ni haber acostumbrado al sillón del Ministerio- se lo llame a Sala para que brinde una explicación sobre un problema que tal vez no haya llegado a conocer en profundidad.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por la Bancada del Frente Amplio en el sentido de convocar a los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social a efectos de dar informe sobre la política salarial del Gobierno.

(Se vota:)

-5 en 10. Negativa.

7) SOLICITUD DE VENIA PARA DESTITUIR A UN FUNCIONARIO DE LA DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO

SEÑOR ARANA. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ARANA. - Señor Presidente: conjuntamente con el señor legislador Heber solicitamos que se considere como grave y urgente un pedido de venia de destitución a un funcionario de la Dirección Nacional de Comercio y Abastecimiento. Como el 17 de febrero vence el plazo reglamentario entendemos que es oportuno ir resolviendo algunos problemas que no presentan discusión, siempre y cuando el Cuerpo lo entienda conveniente.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción presentada por los señores legisladores Arana y Heber.

(Se vota:)

-10 en 10. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se considerará como último punto del orden del día de la sesión de hoy.

8) SOLICITUDES DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA CONFERIR ASCENSOS A VARIOS SEÑORES CORONELES, AL GRADO DE GENERAL DEL EJERCITO, EN LAS ARMAS DE INFANTERIA, CABALLERIA Y ARTILLERIA

Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: "Informes de la Comisión Especial relacionados con las solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para conferir los ascensos a: el Grado de General del Ejército, en las Armas de Infantería, Caballería y Artillería, a varios señores Coroneles".

A los efectos de su consideración, se pasa a sesión secreta.

(Es la hora 17 y 27)

-Continúa la sesión pública.

(Es la hora 17 y 40)

-Dése cuenta de lo resuelto en sesión secreta.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Dr. Juan Harán Urioste). - La Comisión Permanente, en sesión secreta, concedió venia al Poder Ejecutivo para ascender al Grado de General a los siguientes Coroneles: en el Arma de Infantería a don Yamandú A. Sequeira, don Luis A. Pírez y don Luis A. Abraham; en el Arma de Caballería a don Aurelio L. Abilleira; y en el Arma de Artillería a don Fernán D. Amado.

Asimismo, concedió venia al Poder Ejecutivo para designar miembro integrante del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay al contador Enrique Braga.

Por último, concedió venia para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas.

9) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 41)

DR. ENRIQUE CADENAS BOIX
Presidente

Dr. Juan Harán Urioste
Martín García Nin
Secretarios

Olga Díaz de De Luca
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes

Depósito Legal 212532/92